



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

3 NOV 2017
CORDOBA,

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0047938/2017 y agregado el 0048486/2017, por el cual el Sr. Prof. Titular de la Cát. "A" de Derecho Privado V de la Facultad de Derecho solicita la designación interina de la Ab. VALERIA POLLINI INAUDI, DNI 33.041.540, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple en Cát. "A" de Derecho Privado V, para reemplazar el grupo de dictado que tiene asignado el Prof. Gabriel Fuster, Leg.38569, actualmente en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente acceder a lo solicitado, designando a la Ab. Valeria Pollini Inaudi, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), en Cát. "A" de Derecho Privado V, en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al Prof. Gabriel Fuster ó hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 5/95

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1º: Designar a la Ab. VALERIA POLLINI INAUDI, DNI 33.041.540 en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en Cát. "A" de Derecho Privado V de la Facultad de Derecho, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al Prof. Gabriel Fuster o hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93,

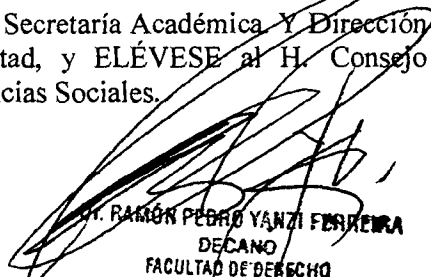
Art.2º: Reconocer de legítimo abono, los servicios prestados por la Ab. Valeria Pollini Inaudi en el cargo Auxiliar docente designado por el Art. 1º de la presente, por el período comprendido entre el 1 de Octubre último y hasta la fecha.

Art.3º: La Ab. Valeria Pollini Inaudi deberá concurrir a la Caja omplementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.4º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica Y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.




ALEJANDRO A. FREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

1253

1991

